

SELECTIVIDAD LOE

PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Centro de Estudios Mirasierra

Teléfonos – 91 740 56 55 - 91 738 06 55

www.selectividad.net/cem

cem@selectivida.net

¿Cómo es?

Prueba que se realiza después de acabar 2º de Bachillerato. La parte general es necesaria para poder acceder a la universidad, la específica es voluntaria

Fase General: OBLIGATORIA. Consta de 4 ejercicios:

1º ejercicio: Comentario de un texto de Lengua Castellana y Literatura.

2º ejercicio: versará sobre Historia de la Filosofía o Historia de España.

3º ejercicio: valorará la comprensión oral y lectora y la expresión oral y escrita en una lengua extranjera (alemán, francés, inglés, italiano y portugués). La prueba de comprensión y expresión oral no se aplicará hasta el curso 2011/12.

4º ejercicio: versará sobre los contenidos de una materia de modalidad de segundo.

En todos los ejercicios de la Fase General se entregará al alumno dos opciones entre las que elegirán una.

Tendrán preferencia en la admisión los estudiantes cuyo cuarto ejercicio de la fase general se corresponda con una materia vinculada a la rama de conocimiento de la enseñanza que se solicita.

Fase Específica VOLUNTARIA. Cada estudiante se podrá examinar de cualquiera de las materias de modalidad de segundo de bachillerato. Permite mejorar la calificación obtenida en la Fase General y será tenida en cuenta por diversas universidades para la admisión y adjudicación de plazas en las enseñanzas universitarias de Grado.

El examen consta de una única opción cerrada.

En cada una de las Fases, cada ejercicio tendrá una duración de 1 h. y 30 min. Con un descanso de 45 minutos entre un ejercicio y otro.

Estructura de la prueba

-No existe límite de convocatorias para superar la PAU

-Se convoca dos veces cada año

-La superación de la Fase General tendrá validez indefinida, la calificación de la Fase Específica tiene validez durante los dos cursos académicos siguientes a su superación.

Calificaciones

Fase General: Es la media aritmética de los tres ejercicios de las materias comunes y del ejercicio de modalidad. No se necesita un mínimo de puntos para superar cada materia. Se supera la prueba cuando se haya obtenido una nota igual o mayor a 5 puntos como resultado de las medias ponderadas del 60 % de la nota media de Bachiller y el 40% de la calificación de la fase general, siempre que haya obtenido como mínimo un 4.

$$\text{CFG: } \frac{(\text{L.Castell.} + \text{Historia ó Filosofía} + \text{Leng. Extran.} + \text{Mat. Moda.})}{4}$$

Se aprueba si se dan las dos condiciones:
CFG (la obligatoria) ≥ 4
 $(0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFG}) \geq 5$

Fase Específica: Se necesita mínimo un cinco para superar cada materia. Cada uno de los exámenes voluntarios supondrá sumar hasta un punto a la nota final del alumno ó dos. A comienzos de cada curso las universidades señalarán las asignaturas que consideran prioritarias para sus distintas enseñanzas.

Nota de Admisión:

$$0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFG}$$

Nota prueba Acceso

Notas materias
Fase específica

$$+ a * \boxed{M1} + b * \boxed{M2}$$

a^* y b^* son parámetros de ponderación entre 0,1 y 0,2
 $M1$ y $M2$ son las dos mejores calificaciones superadas.